

Declaración del Día del Trabajo 2018

Salarios justos y florecimiento humano

Excelentísimo Monseñor Frank J. Dewane
Obispo de Venice
Presidente del Comité de Justicia Nacional y Desarrollo Humano
Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos
3 de septiembre de 2018

La difícil situación de nuestros hermanos y hermanas que trabajan arduamente pero a duras penas nos llama a todos a reflexionar de manera especial en este Día del Trabajo. Hoy día, leemos en el Evangelio de san Lucas cómo Jesús, al regresar a su hogar en Nazaret, leyó al profeta Isaías que declaraba en la sinagoga: “El espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido y me ha enviado para anunciar la buena nueva a los pobres”.¹ Tristemente, en nuestros tiempos demasiadas personas son excluidas, marginadas y privadas de sus derechos políticos y económicos. La lucha de los trabajadores, de los pobres, como nos recuerda el papa Francisco, no es ante todo “algo social, político. ¡No! Es Evangelio puro”.² Ha habido un progreso notable en nuestra economía en los últimos años, pero también es evidente que para muchos no está donde debería estar, y todos podemos desempeñar un papel productivo para asegurarnos que sea un sistema que haga valer la dignidad de todas las personas.

Las últimas noticias y datos económicos informan que la pobreza continúa disminuyendo, el desempleo ha bajado a uno de sus niveles más bajos en décadas y ha habido un crecimiento económico tal que la producción, las acciones en la bolsa y las ganancias han aumentado a niveles récord. Pero, ¿es esta la historia completa? ¿Ofrecen estos avances una descripción completamente precisa de la vida y luchas cotidianas de los trabajadores, de los que todavía no tienen trabajo o de los subempleados que luchan con salarios bajos?

Es alentador que la pobreza haya disminuido, pero todavía casi una de cada tres personas tiene un ingreso familiar inferior al 200% de la línea federal de pobreza.³ Hoy en día, hay muchas familias que, incluso si han escapado técnicamente de la pobreza, enfrentan sin embargo dificultades significativas para satisfacer sus necesidades básicas. Los salarios de los trabajadores de bajos ingresos son, según diversos reportes, insuficientes para mantener una familia y proporcionar un futuro seguro. Un estudio reciente examinó si una persona que gana el salario mínimo podía pagar un apartamento promedio de dos habitaciones en su estado de residencia. Sorprendentemente, en los 50 estados, la respuesta fue no.⁴ Un informe reciente de la Reserva Federal muestra que cuatro de cada diez adultos no podían cubrir un gasto de emergencia de \$400, o tendrían que pedir prestado o vender algo para hacerlo.⁵

Aunque el ingreso promedio nacional ha aumentado en los últimos dos años, todavía está relativamente estancado en comparación con los que más ganan. Teniendo en cuenta la inflación y el creciente costo de vida, los trabajadores en el extremo inferior del espectro de ingresos han visto sus salarios estancarse o incluso disminuir en la última década.⁶ De 2014 a 2015, la tasa de crecimiento del ingreso fue más pronunciada en el extremo inferior del espectro, posiblemente debido a aumentos

estatales en el salario mínimo y el aumento del empleo. Pero de 2015 a 2016, la tasa de crecimiento fue más alta en el extremo superior.⁷

Otra tendencia alarmante es la continua disparidad en los ingresos promedio entre diferentes grupos raciales y étnicos y entre mujeres y hombres. Por ejemplo, en 2016, el ingreso familiar promedio de los blancos no hispanos fue \$25,500 más que el de los negros, y el ingreso promedio real de las mujeres fue \$10,000 más bajo que el de los hombres.⁸ Claramente, ningún examen de nuestra economía, a la luz de la justicia, puede dejar de considerar cómo la discriminación basada en la raza y el sexo impacta en la justa distribución de los salarios.

Todo trabajador tiene derecho a un salario justo según el criterio de la justicia, que san Juan XXIII describió como un salario que “permita, tanto a él como a su familia, mantener un género de vida adecuado a la dignidad del hombre”.⁹ San Juan Pablo II profundizó en las implicaciones sistemáticas del salario justo, describiéndolo como “la *verificación concreta de la justicia* de todo el sistema socio-económico”.¹⁰ Sin embargo, cuando una sociedad falla en la tarea de garantizar que los trabajadores reciban un salario justo, surgen preguntas relativas a los supuestos subyacentes de ese sistema. Una sociedad que está dispuesta a excluir a sus miembros más vulnerables, sugiere el papa Francisco en *Evangelii gaudium*, es una sociedad en que “el sistema social y económico es injusto en su raíz”.¹¹ El papa Francisco advierte que, en ausencia de una respuesta justa, estas disparidades pueden llevar a profundas divisiones sociales e incluso violencia.

La doctrina tradicional de la Iglesia sostiene que los salarios deben honrar la dignidad y la capacidad de una persona para contribuir al bien común de la sociedad civil y el bienestar familiar. Como dice el *Catecismo*, “El desarrollo de las actividades económicas y el crecimiento de la producción están destinados a satisfacer las necesidades de los seres humanos. La vida económica no tiende solamente a multiplicar los bienes producidos y a aumentar el lucro o el poder; está ordenada ante todo al servicio de las personas, del hombre entero y de toda la comunidad humana”.¹² La economía debe servir a las personas, no al revés. El trabajo es más que una forma de ganarse la vida; es una forma de participar en la creación de Dios. Si se ha de proteger la dignidad del trabajo, entonces deben respetarse los derechos básicos de los trabajadores, incluido el derecho al trabajo productivo, a salarios dignos y justos, a organizarse y afiliarse a sindicatos, a la propiedad privada y a la iniciativa económica.

Todas las personas pueden ayudar a construir una economía que reconozca la dignidad de cada vida. Los dueños y administradores de las empresas tienen el deber de buscar ganancias para garantizar la estabilidad y el éxito a largo plazo de sus empresas. Sin embargo, también “están obligados a considerar el bien de las personas y no solamente el aumento de las ganancias”.¹³ Una parte de esta obligación es pagar un salario justo, que proporcione un sustento digno para que los trabajadores y sus familias satisfagan sus necesidades básicas. Un salario justo no sólo asegura el bienestar financiero de los trabajadores, sino que fomenta sus dimensiones sociales, culturales y espirituales como individuos y miembros de la sociedad. Esta es la esencia de lo que la Iglesia quiere decir cuando habla de desarrollo humano integral.

La doctrina tradicional de la Iglesia también recuerda que el simple hecho de que trabajadores y empleadores hayan acordado un salario determinado “no basta para justificar moralmente la cuantía del

salario”.¹⁴ Las cuestiones de justicia y salarios deben examinarse en el contexto del bienestar y florecimiento del individuo, la familia y la sociedad. El costo de la desigualdad salarial severa, además del daño a la dignidad de la persona, es en última instancia la paz y la armonía de la sociedad.

¿Cómo estamos llamados como cristianos, miembros también de la sociedad, a responder a la cuestión de los salarios y la justicia? En primer lugar, estamos llamados a vivir de manera justa en nuestra propia vida sea como dueños de empresas o como trabajadores. En segundo lugar, estamos llamados a solidarizarnos con nuestros hermanos y hermanas pobres y vulnerables. Por último, todos debemos trabajar para reformar y construir una sociedad más justa, que promueva la vida y la dignidad humanas y el bien común de todos. También debemos reconocer los dones y las responsabilidades que Dios nos ha confiado a cada uno de nosotros. En su reciente exhortación apostólica *Gaudete et exultate*, el papa Francisco nos pide que reflexionemos sobre lo siguiente: “¿Eres un trabajador? Sé santo cumpliendo con honradez y competencia tu trabajo al servicio de los hermanos... ¿Tienes autoridad? Sé santo luchando por el bien común y renunciando a tus intereses personales”.¹⁵

Para que la reforma sea posible, el papa Francisco nos llama a ver nuestra “vida como una misión”, y añade: “Pregúntale siempre al Espíritu qué espera Jesús de ti en cada momento de tu existencia y en cada opción que debas tomar, para discernir el lugar que eso ocupa en tu propia misión”.¹⁶ Esto requerirá la conversión personal y la acción correspondiente en la sociedad civil. En términos prácticos, en la fijación de los salarios, debe haber la debida consideración por lo que garantice de manera justa la seguridad de los empleados para establecer y mantener todos los aspectos significativos de la vida familiar, y cuidar de los miembros de la familia con miras al futuro. Del mismo modo, los responsables de las políticas y finanzas públicas deben considerar las causas estructurales de los bajos salarios, especialmente la forma en que las empresas distribuyen las ganancias, y responder trabajando para abordar las disparidades injustas. Los derechos de los trabajadores a organizarse deben respetarse, así como los derechos de los sindicatos y centros de trabajadores a abogar por salarios justos, beneficios de salud que respeten la vida y la dignidad, y tiempo de descanso, y a protegerse contra el robo de salarios. Los trabajadores también deben acometer su misión con integridad, como dijo recientemente el papa Francisco: “Renovar el trabajo en un sentido ético significa, en efecto, renovar toda la sociedad, ahuyentando el fraude y la mentira, que envenenan el mercado, la convivencia civil y la vida de las personas, especialmente la de las más débiles”.¹⁷

Como cristianos, creemos que el conflicto o la enemistad entre los ricos y los pobres no son necesarios o inevitables. Estas divisiones son de hecho pecaminosas. Pero vivimos con la esperanza de que nuestra sociedad pueda ser cada vez más justa cuando haya una conversión del corazón y la mente para que las personas reconozcan la dignidad inherente de todos y trabajen juntas por el bien común. En este Día del Trabajo, comprometámonos todos a la conversión personal del corazón y la mente, y solidaricémonos con los trabajadores abogando por salarios justos y, al hacerlo, “anunciar la buena nueva a los pobres”.

¹ Lc 4:18.

² Papa Francisco, Misa por el noble pueblo chino (24 de mayo de 2018) https://w2.vatican.va/content/francesco/es/cotidie/2018/documents/papa-francesco-cotidie_20180524_pueblo-chino.html.

³ U.S. Dep’t of Comm’r, U.S. Census Bureau, Income and Poverty in the United States: 2016, 17 (septiembre de 2017).

⁴ Tracy Jan, “A minimum wage worker can’t afford a 2-bedroom apartment anywhere in the U.S.”, *The Washington Post* (13 de junio de 2018).

⁵ Board of Governors of the Federal Reserve System, Report on the Economic Well-Being of U.S. Households in 2017, 21 (mayo de 2018).

⁶ Véase, p. ej., U.S. Dep’t of Comm’r, U.S. Census Bureau, Income and Poverty in the United States: 2016, 31 (Table-A2) (septiembre de 2017); Patricia Cohen, “Paychecks Lag as Profits Soar, and Prices Erode Wage Gains”, *The New York Times* (13 de julio de 2018).

⁷ Véase *íd.*

⁸ U.S. Dep’t of Comm’r, U.S. Census Bureau, Income and Poverty in the United States: 2016, en 5 (Figure 1); 10 (Figure 2).

⁹ Papa Juan XXII, *Pacem in terris*, no. 20.

¹⁰ Papa Juan Pablo II, *Laborem exercens*, no. 19 (cursiva en el original).

¹¹ Papa Francisco, *Evangelii gaudium*, no. 59.

¹² *Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 2426.

¹³ *CIC*, no. 2432.

¹⁴ *CIC*, no. 2434.

¹⁵ Papa Francisco, *Gaudete et exultate*, no. 14.

¹⁶ *Gaudete et exultate*, no. 23.

¹⁷ Papa Francisco, Discurso a los participantes en el Congreso Nacional de la Federación de los Maestros del Trabajo de Italia (15 de junio de 2018), <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2018/06/15/pers.html>.